



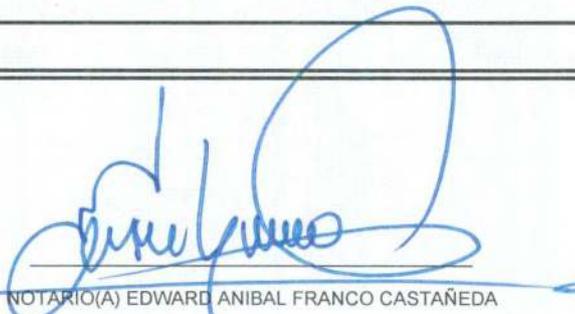
Factura: 001-004-000018938



20171701056P01886

NOTARIO(A) EDWARD ANIBAL FRANCO CASTAÑEDA
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20171701056P01886						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE DICIEMBRE DEL 2017, (12:35)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	247EC S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792768950001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	CARLOS ANDRES MOLINA AVILA
Natural	TRUJILLO SANCHEZ RUBEN PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705658589	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SAMANIEGO GALLEGOS JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501363386	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			TABABELA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1000.00						



NOTARIO(A) EDWARD ANIBAL FRANCO CASTAÑEDA
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Dr. Edward Franco C.

ESCRITURA PÚBLICA No. 20171701056P01886

Factura No.: 001-004-000018938



Trujillo Sanchez Ruben

NOTARIA QUINCUAGESIMA SEXTA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA

ROSESANDROSES C.L.

OTORGADA POR: 247EC S.A. Y OTROS.

CAPITAL: USD 1000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy dieciocho de Diciembre del dos mil diecisiete , ante mí, DOCTOR EDWARD ANIBAL FRANCO CASTAÑEDA, NOTARIO QUINCUAGESIMO SEXTO del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía ROSESANDROSES C.L., el/la señor(a) MOLINA AVILA CARLOS ANDRES, de nacionalidad ECUATORIANA, en representación de: la compañía 247EC S.A., de nacionalidad ECUATORIANA, ; el/la señor(a) TRUJILLO SANCHEZ RUBEN PATRICIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) SAMANIEGO GALLEGOS JUAN CARLOS, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y

[Firma]

voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
247EC S.A.	ECUATORIANA		QUITO	MOLINA AVILA CARLOS ANDRES
TRUJILLO SANCHEZ RUBEN PATRICIO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
SAMANIEGO GALLEGOS JUAN CARLOS	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es ROSESANDROSES C.L.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: G47 - COMERCIO AL POR MENOR, EXCEPTO EL DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN,



Dr. Edward Franco C.

NOTARIO

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN,

NOTARIA
QUINCUAGÉSIMA
SEXTA

56

ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN,

RECICLAJE, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA.

PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE

ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y

CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE

TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En cumplimiento de su objeto, la

compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo**

4°.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años,

contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del**

Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.- El Capital

Social es de UN MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en UN

MIL participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es)

de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III).**

Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.- El

gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su

administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La

representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General

y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal

o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por

el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último,

será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El

plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo

ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La

convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la

compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor

circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho

días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión.

En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).**- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).**- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
247EC S.A.	400	400.0	400.0	400.0	0.0	0.0
TRUJILLO SANCHEZ RUBEN PATRICIO	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
SAMANIEGO GALLEGOS JUAN CARLOS	400	400.0	400.0	400.0	0.0	0.0
TOTALES	1000	1000.0	1000.0	1000.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) MOLINA AVILA CARLOS ANDRES, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) SAMANIEGO GALLEGOS JUAN CARLOS, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.**- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.**- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de



Dr. Edward Franco C.

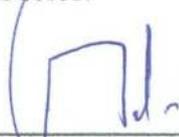
NOTARIO

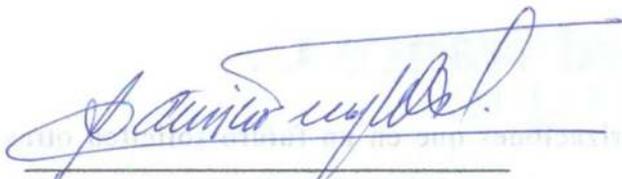


funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras

instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios, o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:


MOLINA AVILA CARLOS ANDRES
CEDULA: 1713720355
En Representacion de: 247EC S.A.

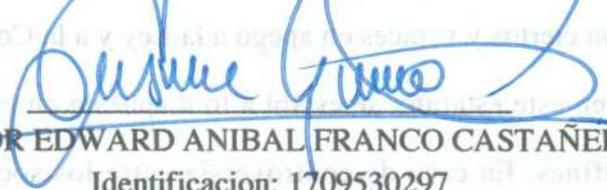


TRUJILLO SANCHEZ RUBEN PATRICIO
CEDULA: 1705658589



SAMANIEGO GALLEGOS JUAN CARLOS
CEDULA: 0501363386

Firma Notario(a) Público(a):



DOCTOR EDWARD ANIBAL FRANCO CASTAÑEDA
Identificacion: 1709530297

**EDWARD
ANIBAL FRANCO
CASTANEDA**

Firmado digitalmente por
**EDWARD ANIBAL FRANCO
CASTANEDA**
Fecha: 2018.01.02
15:01:44 -05'00'

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y ESCRIPCIÓN

CÉPULA DE CIUDADANÍA No. 171372035-5

APELLIDOS Y NOMBRES
MOLINA AVILA
CARLOS ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1985-07-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
SARA GABRIELA
CIPUENTES ESPINOSA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADO/A V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOLINA CARLOS ALEJANDRO

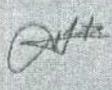
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AVILA PATRICIA PIEDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-12-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-12

DIRECTOR GENERAL

FORMA DEL USUARIO


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
5 DE ABRIL 2017

019 019-228 1713720368

MOLINA AVILA CARLOS ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
QUITO CANTÓN ZONA 1
RUMIPAMBA PATATEKOLA




ECUADOR EN LUCE CON TRANSPARENCIA

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRACÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

RESIDENTAL META 100

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en el #... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a,

18 DIC. 2017



Dr. Edward Franco Castañeda
NOTARIO QUINGUAGÉSIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792768950001
RAZÓN SOCIAL: 247EC S.A.

NOMBRE COMERCIAL: 247.com
REPRESENTANTE LEGAL: MOLINA AVILA CARLOS ANDRES
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/06/2017
FEC. INSCRIPCIÓN: 23/06/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MENOR DE CUALQUIER TIPO DE PRODUCTO POR CORREO, POR INTERNET, INCLUIDO SUBASTAS POR INTERNET, CATÁLOGO, TELÉFONO, TELEVISIÓN Y ENVÍO DE PRODUCTOS AL CLIENTE.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: SABANILLA Numero: OE2-25 Interseccion: MELCHOR TOAZA Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Referencia ubicacion: A DOS CUADRAS DE LA IGLESIA ANGLIACANA Email: info@eg-cm.com Telefono Trabajo: 022801959 Celular: 0991011666

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017001237511

Fecha: 18/08/2017 15:56:32 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792768950001
247EC S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 23/06/2017
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MENOR DE CUALQUIER TIPO DE PRODUCTO POR CORREO, POR INTERNET, INCLUIDO SUBASTAS POR INTERNET, CATÁLOGO, TELÉFONO, TELEVISIÓN Y ENVÍO DE PRODUCTOS AL CLIENTE.
VENTA AL POR MENOR DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS NO PERSONALIZADOS, INCLUIDOS VIDEOJUEGOS, INCLUYE CONSOLAS DE VIDEOJUEGOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

VENTA AL POR MENOR DE CUALQUIER TIPO DE PRODUCTO NO REALIZADA EN ALMACENES NI PUESTOS DE MERCADO: VENTA DIRECTA O POR VENDEDORES A DOMICILIO INCLUIDO LA VENTA MEDIANTE MÁQUINAS EXPENDEDORAS, ETCÉTERA.

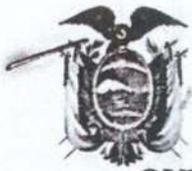
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: SABANILLA Numero: OE2-25 Interseccion: MELCHOR TOAZA Referencia: A DOS CUADRAS DE LA IGLESIA ANGLIACANA Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Email: info@eg-cm.com Telefono Trabajo: 022801959 Celular: 0991011666



Código: RIMRUC2017001237511

Fecha: 18/08/2017 15:56:32 PM



Dr. Edward Franco C.
NOTARIO
247EC S.A.



QUITO, veinte y un de Junio del dos mil diecisiete

Señor(a)
MOLINA AVILA CARLOS ANDRES

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía 247EC S.A., otorgada el día veinte y un de Junio del dos mil diecisiete ante el/la Notario(a) QUINCUAGESIMO SEXTO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social; que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.
BURBANO DEL HIERRO CESAR ANDRES

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía 247EC S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

MOLINA AVILA CARLOS ANDRES
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1713720355



RAZÓN: Tomo nota de la Notificación de Constitución y Registro de Compañías por vía electrónica, de fecha 23 de Junio de 2017, mediante la cual se aprueba la inscripción de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA 247EC S.A., con número de Registro Mercantil: 2765 y Número de Expediente: 307268, Número de Inscripción Gerente General: 9432, otorgada ante mí DR. EDWARD ANÍBAL FRANCO CASTAÑEDA, Notario Quincuagesimo Sexto del cantón Quito, el 21 de Junio del 2017. Quito, a 26 de Junio de 2017.

2017 17 01 56 000086

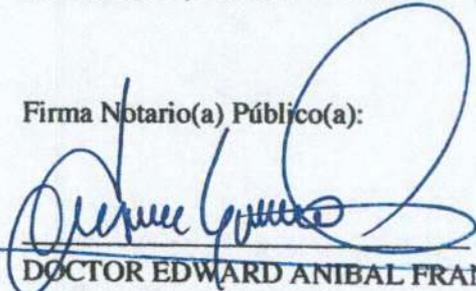
DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20171701056D01811

Factura No.: 001-004-000014517

En la ciudad de QUITO, el día de hoy veinte y un de Junio del dos mil diecisiete; ante mí DOCTOR EDWARD ANIBAL FRANCO CASTAÑEDA, Notario(a) QUINCAGESIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) MOLINA AVILA CARLOS ANDRES, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1713720355 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía 247EC S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA QUINCAGESIMA SEXTA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):



DOCTOR EDWARD ANIBAL FRANCO CASTAÑEDA

Identificación: 1709530297




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS CIVILES
 IDENTIFICACION Y VERIFICACION

CIUDADANIA: **CIUDADANIA**
 APELLIDOS Y NOMBRES: **TRUJILLO SANCHEZ RUBEN PATRICIO**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1959-03-07**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **Casado**
 SARA PATRICIA MANCHENO DAVILA

170565858-9

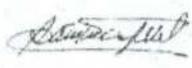



INSTRUCCION: **FACILITERATO**
 PROFESION / OCUPACION: **EMPLEADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **TRUJILLO RUBEN**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **SANCHEZ HERMINIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: **QUITO 2011-08-04**
 FECHA DE EXPIRACION: **2021-08-04**

V4443V4422
 (0072263)





CERTIFICADO DE VOYACION
 CNE

016 016 - 068 1705658589

TRUJILLO SANCHEZ RUBEN PATRICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CIUDAD
 MANCHENO SANCHEZ

CIRCUNSCRIPCION 1
 ZONA 5




CNE

Ecuador ELIGE CON TRANSPARENCIA
 2017

31/12

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en el #... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a,

18 DIC. 2017



Dr. Edward Franco Castañeda
 NOTARIO QUINCUGESIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

050136338-6

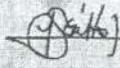


CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SAMANIEGO GALLEGOS
JUAN CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1965-11-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
JACQUELINE MAY
BRANSTETTER MAYA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PARTICULAR

Es33313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SAMANIEGO ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GALLEGOS MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-07-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-07-22

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

015 JUNTA No. 015 - 262 NÚMERO 0501363386 CÉDULA

SAMANIEGO GALLEGOS JUAN CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
QUITO CANTÓN ZONA 1
EL CONDADO PARROQUIA

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el #..... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a,

18 DIC. 2017

NOTARIA
56

Dr. Edward Franco Castañeda
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO

#iYae!@>'-!'-!':+::%>e!e 9eX||>+!< F @N+!ae >I@N+Y;-||]@h



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713720355

Nombres del ciudadano: MOLINA AVILA CARLOS ANDRES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 8 DE JULIO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CIFUENTES ESPINOSA SARA GABRIELA

Fecha de Matrimonio: 17 DE FEBRERO DE 2012

Nombres del padre: MOLINA CARLOS ALEJANDRO

Nombres de la madre: AVILA PATRICIA PIEDAD

Fecha de expedición: 12 DE DICIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 18 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: PABLO ANDRES VEGA FUENTES - PICHINCHA-QUITO-NT 56 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-078-67646



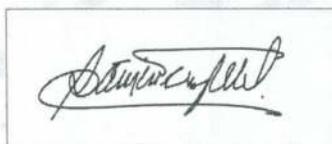
177-078-67646

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705658589

Nombres del ciudadano: TRUJILLO SANCHEZ RUBEN PATRICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 7 DE MARZO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MANCHENO DAVILA SARA PATRICIA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TRUJILLO RUBEN

Nombres de la madre: SANCHEZ HERMINIA

Fecha de expedición: 4 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 18 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: PABLO ANDRES VEGA FUENTES - PICHINCHA-QUITO-NT 56 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-078-67611



171-078-67611

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0501363386

Nombres del ciudadano: SAMANIEGO GALLEGOS JUAN CARLOS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 22 DE NOVIEMBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BRANSTETTER MAYA JACQUELINE MAY

Fecha de Matrimonio: 7 DE JULIO DE 1989

Nombres del padre: SAMANIEGO ENRIQUE

Nombres de la madre: GALLEGOS MARIA

Fecha de expedición: 22 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 18 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: PABLO ANDRES VEGA FUENTES - PICHINCHA-QUITO-NT 56 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-078-67591



175-078-67591

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

